

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 18 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de corrección de errores del depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha de 18 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia corrección de errores de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Electrodomésticos y otros Equipamientos del Hogar, en siglas FAEL, con número de depósito 71000064 (antiguo número de depósito A/27/2011), publicada en BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2017.

Que en Resolución de fecha de 22 de diciembre de 2016 fue admitida en depósito la documentación relativa a la modificación de los estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reunía los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015). En la citada resolución se indicaba la modificación de los arts. 1, 2, 4, 10, 12, y 21 de los estatutos; siendo publicada en el BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2017.

Que en fecha de 17 de julio de 2017, advertido un error en la denominación de la entidad, se ha solicitado la corrección de errores, puesto que a resultas de la modificación aprobada el día 24 de noviembre de 2016, en el artículo 1 de los estatutos, la organización conocida como «Federación Andaluza de Electrodomésticos (FAEL)» pasó a denominarse: «Federación Andaluza de Electrodomésticos y otros Equipamientos del Hogar» (FAEL).

La solicitud de rectificación del error en la denominación ha sido formulada por don Carlos Javier Bejarano González mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000511.

Se dispone la inserción de este anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la rectificación efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.